

Trujillo, Isaac, Castañeda, Juan y Morán, Daniel; “No una sino muchas veces la Patria” El concepto político de Patria en la ciudad de Trujillo durante la independencia del Perú (1808-1824). **Historia Regional**. Sección Historia. ISP N° 3, Villa Constitución, Año XXXVIII, N° 55, Mayo-Agosto 2025, pp. 1-14, ISSN 2469-0732.

<http://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional/index>



## “No una sino muchas veces la Patria” El concepto político de Patria en la ciudad de Trujillo durante la independencia del Perú (1808-1824)

Isaac Trujillo<sup>(\*)</sup>, Juan Castañeda<sup>(\*\*)</sup> y Daniel Morán<sup>(\*\*\*)</sup>

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s24690732/ukyibq0uj>

### Resumen

*Este artículo analiza las transformaciones semánticas presentadas en patria entre 1808-1824, período que abarca desde la crisis monárquica hasta la guerra de la independencia en el Perú. Se sostiene que antes de aquella coyuntura, esta voz no formaba parte del vocabulario político de la élite de Trujillo y era usada para designar, principalmente, el lugar de nacimiento de sus habitantes. En los años de la Junta Central y las Cortes de Cádiz, debido al acceso a la prensa oficial y a la correspondencia con funcionarios peninsulares, las autoridades locales comenzaron a designar con patria a la monarquía española. Cuando inició la guerra de independencia y los insurgentes se apoderaron discursivamente de su uso, los relistas dejaron de enunciarla como concepto político y erigieron al rey y, especialmente, a la nación española como concepto que se le oponía, disputando la soberanía.*

**Palabras clave:** Patria; Concepto Político; Patriotismo; Independencia; Trujillo; Perú.

### “Not once but many times the Homeland” The political concept of homeland in the city of Trujillo during the independence of Peru (1808-1824)

### Abstract

*This article analyzes the semantic transformations presented in the country between 1808-1824, a period that spans from the monarchical crisis to the war of independence in Peru. It is maintained that before that situation, this word was not part of the political vocabulary of Trujillo's elite and was used to designate, mainly, the birthplace of its inhabitants. In the years of the Central Junta and the Cortes of Cádiz, due to access to the official press and correspondence with peninsular officials, local authorities began to designate the Spanish monarchy as a homeland. When the war of independence began and the insurgents discursively took over its use, the relistas stopped enunciating it as a political concept and erected the king and, especially, the Spanish nation as a concept that opposed it and disputed its sovereignty.*

**Key words:** Homeland; Political Concept; Patriotism; Independence; Trujillo; Peru.

<sup>(\*)</sup> Licenciado en Historia (Universidad Nacional de Trujillo). Perú. Email: [isaactru@hotmail.com](mailto:isaactru@hotmail.com), ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3650-1010>

<sup>(\*\*)</sup> Magister en Historia (Pontificia Universidad Católica del Perú). Docente (Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Trujillo). Perú. Email: [jcastanedam@unitru.edu.pe](mailto:jcastanedam@unitru.edu.pe), ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5645-451X>

<sup>(\*\*\*)</sup> Doctor en Historia (Universidad de Buenos Aires). Argentina. Docente (Facultad de Artes y Humanidades, Universidad San Ignacio de Loyola). Perú. Email: [lmoran@usil.edu.pe](mailto:lmoran@usil.edu.pe), ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8244-5390>



## “No una sino muchas veces la Patria” El concepto político de Patria en la ciudad de Trujillo durante la independencia del Perú (1808-1824)

### Introducción

La ocupación militar francesa de España en 1808, seguida de las abdicaciones de Fernando VII y Carlos IV en Bayona ante el emperador francés, provocaron un vacío de poder y, con ello, la crisis de la Monarquía Española (Guerra, 1992, p.18; Rosas, 2012). Así, basados en el principio de la “reversión de la soberanía”, se formaron en las principales ciudades españolas juntas de gobierno y se declararon varias, por ausencia del rey, como depositarias de soberanía y algunas únicamente en protectoras de los derechos del monarca (en América, especialmente). Estos acontecimientos dieron como resultado el desarrollo de una cultura política nueva en España y en Hispanoamérica, donde, en los años siguientes, las colonias o reinos decidieron inclinarse por la independencia (Glave, 2008). La crisis monárquica había abierto la puerta para el uso político de voces que antes carecían de tal connotación, como sucedió en el Virreinato del Perú y, en particular, en la ciudad de Trujillo.

Las palabras y los conceptos que se usaron hace más de dos siglos difieren mucho de cómo son entendidos ahora. No obstante, no puede negarse que la definición actual de patria debe su significado, en Hispanoamérica, a los cambios semánticos originados a partir de crisis de la monarquía española en las primeras décadas del siglo XIX y a un contexto político-histórico caracterizado por la separación entre el horizonte de expectativa y el espacio de experiencia, debido al surgimiento de “singulares colectivos”<sup>1</sup> que permitieron, a quienes los enunciaron, proyectarse hacia el futuro a través de un único concepto.

La historia conceptual consiste metodológicamente en analizar los cambios conceptuales de manera diacrónica luego de haberlos definido sincrónicamente. Y así, crear un puente de entendimiento entre el pasado y el presente, es decir, un vínculo entre la manera en que en el pasado eran comprendidos los conceptos hasta nuestra comprensión de éstos en la actualidad (Koselleck, 1993, pp. 113-118). De este modo, en este artículo, desde un enfoque no apriorístico<sup>2</sup> (Wasserman, 2009, p. 852), se estudian las transformaciones semánticas que se dieron en patria entre 1808 y 1824, un periodo que comienza en Trujillo, con la noticia de las abdicaciones de Bayona hasta que se proclama, jura y se realizan las últimas campañas por la independencia. Se sostiene que la élite trujillana comienza a incorporar patria a su lenguaje político durante la crisis monárquica (1808-1814), cuando la usan para referirse a lugares de mayor amplitud que la propia ciudad o al pueblo en que se ha nacido, pero, sobre todo, cuando con esta voz empiezan a designar a la comunidad monárquica. Pero, como concepto político en los años siguientes (1815-1819), cuando lo asocian implícitamente al concepto de libertad durante las incursiones de Brown y Cochrane al virreinato peruano y, finalmente, cuando entre 1820-1824 lo vinculan al de soberanía. Sobre los conceptos políticos y, en especial el de patria para Iberoamérica, se han publicado algunos estudios. Los más destacados se encuentran reunidos en el Diccionario político y social del mundo iberoamericano, editado por Fernández Sebastián (2009 y 2014). De igual forma, la compilación de Goldman (2009) sobre el Río de la Plata ofrece argumentos sugerentes de los usos políticos de estos conceptos en tiempos de revolución y guerra. En esa misma perspectiva, en Las voces de la modernidad de Ajovín y Velázquez (2017) se reunieron reflexiones sobre los veinte conceptos políticos más relevantes en el tránsito del virreinato a la república en el Perú. Y, enfocándose en una vertiente más amplia, los trabajos de Morán (2022, 2018 y 2017), y Morán y Carcelén (2022), han reflexionado sobre los usos políticos de los conceptos de revolución, pueblo e independencia en las mismas vicisitudes del teatro de la guerra, encontrando una diversidad de conexiones y significados políticos (Subrahmanyam, 1997).

---

<sup>1</sup> Este concepto lo usa Koselleck para referirse a la mutación conceptual que sufren las palabras cuando consiguen generalizar su significado a partir de la acumulación de contenido experiencial. Es decir, un *singular colectivo* viene a ser un concepto que permite expresar las diversas experiencias de la realidad de una época (Koselleck 2004, p. 44).

<sup>2</sup> Se trata de no definir el concepto previamente (de no asumir una definición a priori). Así, al ser el concepto el objeto del análisis histórico en la investigación, y no una categoría para el mismo, es necesario tomar en cuenta la manera en que los actores sociales lo definían en determinado momento histórico de la modernidad.

No obstante, para el caso peruano, una de las primeras investigaciones sobre patria le pertenece a Basadre (2014), quien sostuvo que este concepto venía siendo usado desde el siglo XVIII y que había pasado por varias transformaciones hasta ser apropiado por los insurgentes en el siglo siguiente; consideró también que los nuevos usos que adquirió fueron el resultado de la influencia del pensamiento francés, estadounidense, hispánico e indigenista. Monguió (1978), por su parte, analiza patria a través de los textos de escritores y políticos del siglo XVIII y XIX y advierte un cambio semántico importante cuando comenzó a ser usada políticamente a partir de la crisis monárquica: las acepciones de la patria natural (pueblo, ciudad, virreinato, América) terminaron conviviendo con el significado de la patria política (la monarquía española). David Velásquez (2010; 2014; 2017), a diferencia de los anteriores, aborda la voz patria desde la historia conceptual y da a conocer las mutaciones semánticas que sufrió en el Perú entre 1730 y 1866, como resultado de las luchas por el poder y los subsecuentes cambios en la cultura política. Povea (2012) sigue este mismo derrotero y se aproxima también a su estudio para los años 1808-1814; Sobrevilla (2012), desde una perspectiva similar, analiza los cambios sufridos en la voz patria en el sur andino (la región comprendida por el sur del virreinato peruano, Charcas y del Río de la Plata) entre 1808 y 1815 y considera que este concepto varió en sus acepciones dependiendo el bando en disputa que lo usara para la lucha política; Rodríguez (2003; 2006), desde la historia cultural, considera al criollismo como un sentimiento que surge tempranamente en territorio americano, donde el patriotismo viene a ser una expresión suya, mientras la connotación política de patria, más bien, producto de la modernidad, que tiene su punto de partida en la crisis monárquica, aunque que sus diferentes usos (no modernos) para la exaltación de un territorio y comunidad local ya se vinieran manifestando desde la época del *Mercurio Peruano*. En esta misma línea, Brading (2011) sostiene la existencia de un patriotismo criollo en el virreinato peruano que se manifestó en la búsqueda de una patria utópica durante el reinado de los Habsburgo, la cual entra en decadencia a finales del siglo XVIII cuando surge el liberalismo hispanoamericano producto de la influencia de las ideas ilustradas y se renuncia a ésta por una patria de mayor amplitud (la unión de España y las indias) que se corresponda con la comunidad monárquica, donde españoles peninsulares y españoles americanos convivan en igualdad de condiciones, como lo expresara Manuel Lorenzo de Vidaurre en su momento.

Así, a falta de estudios sobre este concepto para el norte peruano, esta investigación analiza el concepto político de patria en la ciudad de Trujillo durante la independencia del Perú entre 1808 y 1824, a partir de cuatro momentos: al inicio, se hace un breve repaso de la historia de los usos del concepto patria; seguidamente, los cambios semánticos del término entre la crisis hispana y todo el tiempo de las Cortes de Cádiz; en tercer lugar, los nuevos usos políticos de la palabra con el regreso del absolutismo de Fernando VII; finalmente, el conflicto de los conceptos con la llegada de la independencia hasta el tiempo de las batallas de Junín y Ayacucho en 1824. El estudio de este concepto permite, en esta coyuntura del bicentenario, comprender mejor el panorama de nuestra realidad histórica regional buscando su real visibilidad y una historia realmente inclusiva.

### ***Usos de patria. Un breve repaso desde su origen hasta el siglo XIX***

La palabra patria etimológicamente es de origen latino y se usaba para referirse al lugar de nacimiento de los individuos. En la Roma antigua esta acepción era expresada a través del sintagma *terra patria* que significaba tierra de los padres; de este modo, inicialmente, indicaba el espacio familiar, que incluía la “tumba y el hogar”, es decir, un suelo sagrado que ocupaban los penates —patria chica—, pero era también la ciudad habitada por los héroes y los dioses —patria grande— (Fustel de Coulanges, 2003, p. 125). En el periodo imperial, conforme iban incorporándose otros pueblos al territorio, patria adoptaría una significación más amplia; ahora, como se aprecia en las Leyes de Cicerón, no solo los romanos de nacimientos podrían ser llamados como tales, sino también los que adquirirían la ciudadanía (Velásquez, 2010, pp. 33-34).

Si bien en la Edad Media su uso decayó, lo que se vio reflejado en los textos, desde fines del siglo XV —durante el Renacimiento— volvería a manifestarse. En el caso de España, la vuelta a la cultura grecolatina trajo consigo la incorporación al léxico de las palabras *nación* y *patria*. A la primera, se la encuentra en el diccionario de Nebrija de 1494; a la segunda, por otro lado, en el

Tesoro de la Lengua Castellana o Española de 1611. Sebastián de Cobarrubias (1611), su autor, la define como: “la tierra donde uno ha nacido [...]” (p. 560), en el mismo sentido como lo usaban antiguamente los romanos, en su acepción de lugar de origen. A inicios del siglo XVII, se la encuentra también en los Comentarios reales de los incas del Inca Garcilaso de la Vega, siendo usada como lugar de origen, pero también asociada a la idea de libertad; al tratar sobre las conquistas de Inca Roca, menciona que los naturales de los pueblos agredidos “preferían morir todos defendiendo sus dioses, su patria y libertad” (Garcilaso, 1976, p. 201). El autor, además, utilizó patria para referirse a su ciudad natal y al imperio incaico, es decir, a dos espacios geográficos de dimensiones diferentes: uno pequeño y otro grande; este último significado era poco común para entonces en América, pero en España ya se iba difundiendo (Monguió, 1978, pp. 452-453).

En el virreinato peruano en el siglo XVIII, era común el uso de patria en la acepción de patria chica, aunque, a partir de la segunda mitad de este siglo, comenzaría a ser usada no solo para referirse a un pueblo o una ciudad, sino también al virreinato y al continente americano. Por ejemplo, Pedro de Peralta y Barnuevo en su obra, Lima inexpugnable de 1740, sostuvo que para defender la patria (Lima) de los piratas ingleses debía construirse una ciudadela (Monguió, 1978, p. 453). De igual modo, cuando en 1759 llegó Jerónimo Obregón, obispo de Popayán, a Lima (su ciudad natal), *La Gaceta de Lima* indicó que regresaba después de muchos años a su patria; o, en el caso del Cusco, cuando en una carta de 1777, Túpac Amaru II, refiriéndose a los indios de Pampamarca, Tungasuca y Surimana sostuvo que irán a trabajar a la mita de Potosí y que pueden no volver más a su patria (Velásquez, 2017, p. 361). En su acepción continental, en 1780, José Eusebio de Llano Zapata se refirió a América como la patria de los españoles americanos (Monguió, 1978, p. 454). De igual forma, el párroco José Rafael Sahuaraura, quien, en 1784, después de la derrota de aquel cacique, en un elogio que hizo de los criollos que lo vencieron, manifestó que son hijos de América, su Patria; por último, en el *Mercurio Peruano*, en 1791, un redactor, en respuesta a las ofensas vertidas por escritores europeos contra el Virreinato del Perú, se refirió a este espacio político-administrativo como Patria (Velásquez, 2010, pp. 361-362).

En Trujillo, por otro lado, el uso de patria era también común en su acepción de lugar. En 1708, por ejemplo, en su paso por esta ciudad, el doctrinero de Reque José de Castro Domonte, escribió: “... Francisco Pizarro fundó que dicen ésta en altura de 8° y es la principal del Perú, a la cual condecoró con el nombre de su patria, Trujillo...” (Durand, 1978-1980, p. 223). Fue usado también en un sentido legal en el ámbito del derecho. En 1750, la trujillana Ana María Gutiérrez de Espinoza, en un juicio por la tenencia de la hija de dos negros libertos, que habían sido sus esclavos, sostuvo:

... que las personas que pasan de catorce años, puedan elegir estado o tener residencia, a su contemplación, y en especial la persona o personas libertinas [sic] como esta lo es y aver [sic] salido de la patria potestad, de sus padres....<sup>3</sup>

En este caso, patria forma parte de un sintagma que tiene un significado legal que viene del derecho romano y que hace referencia al poder del padre sobre los hijos y no a un lugar específico. Este último sentido de patria era, sin embargo, el más usado. En 1763, el corregidor de Trujillo Miguel Feyjoo de Sosa, en su Relación descriptiva de la ciudad, al mencionar a Francisco Pizarro y a Hernán Cortés como conquistadores, manifestó que, a diferencia de éste, el primero al fundar Trujillo dio “... a su Patria una clara demostración de gratitud...” (Feyjoo, 1763, pp. 2-3). En 1766, Juan Joseph de Villalobos, un abogado vecindado en Lima, declaró en un litigio, refiriéndose a su madre, que no entiende como ha elegido vivir en esta ciudad, “...pudiendo vivir en Trujillo su patria...”<sup>4</sup> De igual manera, cuando en una sesión de cabildo de 1775, luego de dar lectura a un informe del obispo de Trujillo, Francisco Xavier Luna Victoria (de origen panameño), se registró en actas, en relación a su trabajo de adornar la catedral y algunas parroquias: “... se sabe que con los restos de su patrimonio ha hecho lo mismo desde aquí con la catedral de su patria Panamá...”<sup>5</sup> O cuando en 1779, los oficiales reales y administradores de

<sup>3</sup> Archivo Regional de La Libertad (ARLL), Serie Cabildo, Causas Ordinarias, 46, E, 841, f. 5v.

<sup>4</sup> ARLL, Real Hacienda, Causas Ordinarias, 128, E, 78, f. s/n.

<sup>5</sup> ARLL, Serie Cabildo, LA, 15, f. 375v.

tabaco de Trujillo le escribieron a Antonio de Areche para informarle que el mal estado de la muralla se debe al derrame de aguas y al "... poco celo y amor conq.<sup>e</sup> dhos habitantes miran a su misma patria."<sup>6</sup> Aquí, como en los casos anteriores, patria es usada para referirse a una ciudad. También se usa patria en un sentido de patria chica, cuando en 1785, en un informe de la Real Hacienda de Trujillo, se indicó que los indios de Paita, con motivo del permiso que pidieron para navegar hacia Guayaquil, viven en un lugar sin tierras fértiles "... que obliga a sus moradores a desamparar a menudo a sus familias y patria suelo."<sup>7</sup> O en 1796, cuando José Onofre de la Cadena pidió al cabildo que, a cambio de un censo perpetuo de trecientos pesos que le correspondía, le dieran unos terrenos en Mampuesto para que los mejorara en beneficio de Trujillo, "... mi patria."<sup>8</sup> De este modo, el término patria, para referirse al lugar de origen (patria chica), era el más usado en la ciudad de Trujillo, así como en otras provincias de la intendencia, como en Cajamarca. En este partido, por ejemplo, el alcalde de indios le comunicó al intendente Fernando de Saavedra en 1789 que, debido a los abusos económicos del subdelegado, estaban pensando abandonar su "... Patria, domicilio, y vecindad..."<sup>9</sup> Es decir, la patria para el alcalde solo era un lugar (Cajamarca) un poco más amplio que su domicilio y vecindad.

El uso de patria para designar el lugar de origen continuó siendo frecuente a inicios del siglo XIX. Era común encontrarlo en la documentación oficial. Eso se aprecia cuando, por ejemplo, en 1803, en una visita a la cárcel, el alcalde de segundo voto del cabildo de Trujillo determinó que el prisionero Ignacio Sánchez debía ser enviado "... a Guayaquil su patria."<sup>10</sup> O cuando, en 1804, el intendente Vicente Gil de Taboada ordenó a los alcaldes de las parroquias de su jurisdicción que registren a los naturales que fueran sirvientes de casas en un padrón "... y que puntualice el nombre, su patria, sexo y edad..."<sup>11</sup> Pero, en estos años, se incorporaría un significado más: se la usaría para referirse a la monarquía española. Gobernaba entonces Carlos IV, quien dirigía un imperio inmerso, desde finales del siglo anterior, en guerras y disputas geopolíticas que habían ido comprometiendo la integridad de su territorio; surgió así un contexto donde la defensa de la comunidad monárquica comenzó a ser entendida como la protección que debía dársele a la patria. En Trujillo, uno de los primeros registros de este nuevo uso data también de 1803; este año, Teodoro Pereda, un sargento de milicias retirado y maestro armero, le escribió al intendente para informarle que ya le había comunicado verbalmente a Andrés Jiménez, teniente de Ejército y comandante de la Partida Veterana, sobre lo mal ubicados que estaban en la armería "... los fusiles que sirven a la instrucción de estas tropas, y defensa de la Patria."<sup>12</sup> En este caso, la patria que se defiende ya no es Trujillo sino una entidad mayor, algo que trasciende a la villa, pueblo o ciudad de origen.

### ***Patria y patriotismo (1808-1814)***

Las voces que cambian semánticamente en esta coyuntura son aquellas que ya habían ido adquiriendo un sentido político en España y también en diversos lugares de la América española desde finales del siglo XVIII. La crisis monárquica, sin embargo, provocó un proceso vertiginoso de mutaciones conceptuales, debido a la necesidad de los individuos de desenvolverse y comprender una realidad política cambiante en la que ya se iban formando bandos en disputa. A pesar de ello, estos cambios no se manifestaron de forma homogénea en cada ámbito de Hispanoamérica, sino que tuvieron características regionales propias. Por ejemplo, en el sur del virreinato peruano, así como en Charcas y Río de la Plata, los cambios semánticos de la voz patria fueron más rápidos debido a que fueron los primeros escenarios de la guerra de la independencia (Sobrevilla, 2012).

Antes de 1808, patria era usada comúnmente para designar la ciudad o pueblo de origen, por lo que no era frecuente encontrarla siendo enunciada en alguna discusión política. Cuando la élite trujillana, con motivo de la dimisión de Carlos IV, se congregó en sesión solemne y juró como

<sup>6</sup> Archivo General de Indias (AGI), L, 1230, R, 6, f. 4.

<sup>7</sup> ARLL, Real Hacienda, P, 146, Exp., 731, f. s/n.

<sup>8</sup> ARLL, Serie Intendencia, Hojas sueltas, 443, f. s/n.

<sup>9</sup> ARLL, Serie Intendencia, Asuntos de Gobierno, 407, Exp., 2303, f. s/n.

<sup>10</sup> ARLL, Serie Intendencia, Libro de Visitas de Carcel, f. 93.

<sup>11</sup> ARLL, Serie Intendencia, Asuntos de Gobierno, 412, E, 3434, f. 1.

<sup>12</sup> ARLL, Serie Intendencia, 436, Exp., 3794, f. s/n.

nuevo rey a su hijo el 15 de octubre de este año, lo hizo como siempre había tratado lo tocante al “... servicio de Dios, y... la República...”<sup>13</sup> Sus integrantes, para entonces, no sabían aún de lo sucedido en Bayona. Cuando tomaron conocimiento de la captura del rey, el sentido político de sus actos cambió y Patria comenzó a convertirse en un referente de identidad política.

En Trujillo, uno de los primeros usos de patria, con este sentido amplio en el cabildo, aparece en un acta de sesión un año después del inicio de la crisis monárquica. Se trataba de un pliego enviado el 20 de octubre por el diputado de la Junta Central<sup>14</sup> José Silva desde España, donde manifestaba que esta institución “... le comunique cosas conducentes al mejor servicio de la Religión, del Rey, y de la Patria...”<sup>15</sup>

En esta expresión, Patria es usada para designar a la comunidad monárquica<sup>16</sup> y no a una ciudad o pueblo, por lo que es vinculada a la religión y al rey: aquella entendida como parte de la identidad de éste y de la monarquía. Patria posee un sentido universal y es acompañada de dos palabras que tienen la misma connotación general. Pero este nuevo significado, convive aún con el que servía para indicar un lugar específico. Por ejemplo, en la visita de cárceles del 14 de abril de 1810 se registró a José Soto como prisionero “... p.<sup>1</sup> vía de corrección hasta despacharlo a su patria Cajamarca”.<sup>17</sup>

El 26 de octubre de este mismo año, el obispo de Trujillo José Carrión y Marfil, en una carta dirigida al Marqués de las Hormazas Juan de Mata Garro y Robles, quien se encontraba en España, le comunicó su preocupación debido a que se han dado “... en esta América las alteraciones que son notorias por los franceses o afrancesados solo con el fin de perturbar el Gobierno y ocasionar a la Patria el desconuelo que ha de causar por las atenciones urgentísimas en la actualidad”.<sup>18</sup> La patria a la que hace referencia el obispo es, en este caso, la patria monárquica, entendida como comunidad. Pero, también, en este contexto, la usaba para designar un territorio común y amplió, mientras que con *nación* enunciaba a la comunidad monárquica; así, más adelante, en esta misma misiva, al referirse a Juan Ygnacio Machado y su incorporación como integrante de la Junta Central, sostuvo, por ejemplo:

... es del Arzobispado de Santafé y me acompaña desde el año de 86, por cuyo motivo puedo asegurar por la experiencia de tantos años ser de arreglada conducta, de instrucción y verdadero amante del Rey, de la nación y la patria ....<sup>19</sup>

También se aprecia el uso de patria monárquica a inicios de abril del año siguiente, cuando se reúnen los integrantes del cabildo y el intendente Vicente Gil de Taboada “... para tratar las cosas tocantes al servicio de Dios nuestro Sor, del Rey y de la Patria... y jurar lealtad al Consejo de Regencia”.<sup>20</sup> Cuando esto sucedió, la Junta Central ya se había autodisuelto más de un año atrás ante la incursión inminente del ejército napoleónico en Sevilla (Peralta, 2010, p. 37). El comandante militar José Antonio Cacho fue uno de los que estuvieron presentes en esa sesión y quien, para diferenciarse de los demás, prometió ofrecer su sangre “en defensa de la Religión, del Rey y de la Patria”.<sup>21</sup>

La jura al Consejo de Regencia sucede un contexto en el que estaban poniéndose a prueba las lealtades de los cabildos en Hispanoamérica y en el que ya varios habían cuestionado su legitimidad. Si bien en el virreinato peruano, y en Trujillo específicamente, éstos reconocen su autoridad (Chigne, 2020, p. 91), los efectos políticos de esta coyuntura no les fueron ajenos; lo que se aprecia en el carácter político del uso del lenguaje a través del concepto patria. Y, como ocurrió en 1809, ahora es un sujeto colectivo el que es identificado con la monarquía española entendida como comunidad. Sin embargo, este uso de patria convivía con uno anterior. En el cabildo, por ejemplo, en una sesión del 13 de abril de 1812, en la que se discutía sobre si ayudar

<sup>13</sup> ARL, Serie Cabildo, Compulsas, 99, Exp, 1730, f. 2.

<sup>14</sup> No llegó a ejercer el cargo.

<sup>15</sup> ARL, Serie Cabildo, Actas de Sesión, L. 18, f. 12.

<sup>16</sup> Formulaciones que comunicaran servicio o amor a la patria hacían alusión a la monarquía como comunidad imaginada (Velásquez, 52).

<sup>17</sup> ARL, Libros de visitas de cárcel, f. 115.

<sup>18</sup> AGI, Estado, R, 74 N. 49, f. 10.

<sup>19</sup> AGI, Estado, 74 N. 49, f. 14.

<sup>20</sup> ARL, Serie Cabildo, Actas de Sesión, L. 18, f. 153.

<sup>21</sup> ARL, Serie Cabildo, Actas de Sesión, L. 18, f. 154 v.

monetariamente en la prevención de movimientos e infidencias que pudieran darse en Trujillo, el alcalde ordinario Juan Alejo Martínez de Pinillos expresó que iba a contribuir con su persona y sus bienes para proteger a "... la Patria y sus individuos particulares...".<sup>22</sup> La Patria que enuncia es un lugar amplio que debe ser protegido, al igual que la comunidad conformada por los "individuos particulares" que lo habitan (su significado tiene una carga sentimental). El síndico procurador Miguel Tinoco Merino, también en esta sesión, manifestó que, al igual como lo había expresado Juan Alejo, estaba dispuesto a ofrecer su persona y sus bienes voluntariamente para "... la defensa pub.<sup>ca</sup> de la Patria".<sup>23</sup> En este caso, no ve la necesidad de hacer la distinción entre lugar y comunidad, la Patria enunciada es simplemente la comunidad monárquica.

Meses después, el 3 de julio del mismo año, el alférez real Juan José Martínez de Pinillos, hermano del alcalde, al tratar sobre las erogaciones que debía realizar el cabildo, se ofreció a mantener un hombre con trescientas sesenta y seis pesetas para que sirva "... por él en la Patria".<sup>24</sup> En este contexto, la Patria a la que se refiere es la España peninsular. También usa en el mismo sentido *Madre Patria*, como se aprecia luego cuando vuelve a expresar que con esa cantidad de dinero mantendrá a una persona para que participe de la "... guerra en la Madre Patria...".<sup>25</sup> La patria, para él, es entonces un lugar: España como escenario de conflicto, debido a la ocupación militar francesa. Este sintagma es usado de un modo similar al año siguiente. En la sesión del 05 de febrero se leyó una real orden del Consejo de Regencia de agosto del año anterior que mencionaba el envío de cuatro proclamas a Hispanoamérica en las que se informaban de la invasión francesa, la reconquista de Salamanca y demás hechos acaecidos "... en la Madre Patria...".<sup>26</sup> Este uso se vuelve a observar en una sesión de diciembre cuando se indica que han enviado desde España algunas Gacetas de Gobierno en el que informan sobre la situación política "... de la Madre Patria...".<sup>27</sup>

A parte de su significación de lugar, como en estos casos, este sintagma también era usado exclusivamente para nombrar a España como la madre cultural de los trujillanos.<sup>28</sup> Por ejemplo, esto se observa cuando, en un comunicado de obediencia a un decreto de las Cortes que emite el cabildo en 1811, la élite local declara que, como autoridades de una ciudad que siempre ha sido leal, obedece y deja testimonio de su fidelidad "... a su Madre Patria...".<sup>29</sup> Con lo cual se intenta expresar una identidad de origen histórico y un vínculo cultural.<sup>30</sup>

### *Patria, 1815-1819*

Fernando VII retorna al poder en 1814 y, como primera medida importante, el 4 de mayo deroga la constitución de Cádiz y la sustituye por el sistema político anterior: el absolutismo monárquico. Abascal, en el virreinato peruano, decretó el 6 de octubre la abolición de la Constitución, antes de que la noticia de la disolución de las Cortes llegara oficialmente el 30 de diciembre (Ortemberg, 2012, p. 479). Fueron también, en aquel día, desactivados los cabildos que se constituyeron a través de elecciones, como el de Lima y los de las principales ciudades (Peralta, 2003, p.140). Este año finalizó con la rebelión de Mateo Pumacahua y los hermanos Angulo en el Cusco, iniciada el 3 de agosto, antes que en esta ciudad se supiera que había sido derogada la carta magna gaditana. En el norte, aparte de incidentes menores, no hubo mayores contratiempos. Esto, se reflejó en el vocabulario político de la élite, que no sufrió mutaciones semánticas como sí habían ocurrido en la fase anterior, debido a que la vuelta al absolutismo propició un retorno a una cultura política profundamente conservadora (Peralta, 2010, p. 282).

---

<sup>22</sup> ARLL, Serie Cabildo, Actas de Sesión, L. 19, f. 3v.

<sup>23</sup> ARLL, Serie Cabildo, Actas de Sesión, L. 19, f. 3.

<sup>24</sup> ARLL, Serie Cabildo, Actas de Sesión, L. 19, f. 19.

<sup>25</sup> ARLL, Serie Cabildo, Actas de Sesión, L. 19, ff. 19-19v.

<sup>26</sup> ARLL, Serie Cabildo, Actas de Sesión, L. 19, ff. 71v-72.

<sup>27</sup> ARLL, Serie Cabildo, Actas de Sesión, L. 19, f. 164v.

<sup>28</sup> En cierta medida, está también vinculada a los significados de nación de *origen y descendencia* (Hobsbawm, 1997, p. 24), de la manera en que la definían los romanos; aunque era Patria la palabra que usaban para expresar un lazo afectivo con su comunidad y lugar de origen.

<sup>29</sup> ARLL, Serie Cabildo, Compulsas, 102, Exp., 1743, ff. 1-2.

<sup>30</sup> Para los romanos, la comunidad política natural era la ciudad; para los ciudadanos, ésta era como una madre porque de ella recibían protección y beneficios (Velásquez, 2010, pp. 44-45).

Las consecuencias indirectas de lo sucedido en la sierra sur se vio al año siguiente, cuando, el 9 de junio de 1815, el cabildo trujillano presentó una queja ante el virrey por el posible ingreso a su ciudad de dos insurgentes que podrían alterar la conducta de sus habitantes; por lo que advirtieron que sería lamentable que Trujillo se viera vinculada a estas ideas y que de solo pensar que ello ocurriese se estremecen, debido a la lealtad que profesan al rey y al amor que sienten por el “... *Patria suelo...*”.<sup>31</sup> [las cursivas son nuestras]. El sintagma *Patria suelo* hace referencia a la patria chica (Trujillo), al lugar de nacimiento de los que la enuncian. El mismo uso, aunque para referirse a otro espacio local, que le diera el síndico procurador y sargento de milicias de Celendín Dionisio Chávez en 1816, cuando le escribe al Intendente de Trujillo en 1816 sobre el estado deplorable de este lugar y la gestión pésima de sus autoridades, quienes, al igual que los pobladores no muestran aprecio ni desean el “... aladelantam.<sup>10</sup> de su Patria...”.<sup>32</sup> La patria en este caso es Celendín y su enunciación posee una carga afectiva.

Con motivo del ingreso de corsarios de Buenos Aires al litoral del virreinato peruano en junio de 1816 (el Callao había sido atacado por Guillermo Brown a comienzos de este año), el Comandante Militar de Trujillo José de Avilés le escribe a Antonio Quevedo, Comandante del Real Cuerpo de Artillería, para indicarle los lugares de la costa norteña por los que podrían ingresar y, asimismo, para decirle que con esa acción ofrecerá un servicio en el que se interesan “... el Rey y la Patria...”.<sup>33</sup> Cuando aquél le refiere esto, quiere expresarle que las acciones que tome serán en beneficio de Fernando VII y la monarquía española, entendida como la comunidad de la que forman parte. De igual manera como había sucedido en 1809, se encuentra patria vinculada otra vez a *rey*, de significación general (es el monarca del imperio), debido a que ambos poseen atributos similares. Patria es enunciada también con cualidades humanas (*la patria se interesa*, como podría también interesarse por algo el rey). Esta característica del concepto: de ser transformado en un sujeto colectivo por las expectativas políticas de quienes lo usan, posibilita comunicar aquello que está fuera del alcance de la experiencia: en este caso, una comunidad imaginada.

A pesar de que Brown no ingresó al norte del virreinato, hubo temor en Trujillo a que pudiera incursionar en cualquier momento en esta región; esto llevó a sus autoridades a organizarse militarmente como medida preventiva. En este contexto, la autoridad militar de Santiago de Cao, informó en el mes de agosto al intendente de Trujillo que entre los militares de Chicama ha encontrado desobediencia en lugar de una actitud orientada al servicio del rey y “defensa de la Patria...”.<sup>34</sup> La Patria a la que se refiere el comandante, en este caso como en el anterior, es también la comunidad monárquica y no la ciudad o el virreinato. Aparece además vinculado al concepto de libertad: debe salirse en su defensa (Quijada, 2003, pp. 291-292). Ante la posibilidad de ser atacados por los insurgentes, consideraba un deber defender la integridad política de la Patria monárquica. Así, por ejemplo, lo entendió Clara Frontao, mulata y vecina trujillana, cuando, en agosto de ese año, indicó en su testamento que dejaba tres pesos “en favor de los que han muerto en defensa de la Patria, y de sus viudas y pupilos...”.<sup>35</sup>

También este mismo mes, el alférez de caballería José María Lizarzaburu usa el concepto Patria, en las ordenes que dirige al Comandante del Partido de Trujillo Juan B. Luna Victoria sobre que tome precauciones en los asuntos que atañe al buen servicio al rey “... y defensa de la Patria...”.<sup>36</sup> En esta oportunidad, Lizarzaburu, partidario después de la independencia, lo usa del mismo modo que la autoridad militar de Santiago de Cao; al igual que José de Avilés cuando le comunica a Vicente Gil de Taboada que, ante un probable ataque insurgente, no pensó encontrarse con jefes y soldados desobedientes, sino con militares entusiasmados por brindar sus servicios al rey “... y defensa de la Patria...”.<sup>37</sup> Avilés se refiere a los soldados del valle de Chicama y su falta de disciplina para defender los intereses de la monarquía española. En 1818, le manifestaría al

<sup>31</sup> ARLL, Serie Cabildo, Compulsas, 102, Exp., 1746, ff. 4-4v.

<sup>32</sup> ARLL, Serie Intendencia, Oficios, 102, 441, Exp., 3579, f. 5728.

<sup>33</sup> ARLL, Serie Intendencia, Juzgado Militar, 432, Exp., 3303, f. 1.

<sup>34</sup> ARLL, Serie Intendencia, Oficios, 102, 441, Exp., 3551, f. 5824.

<sup>35</sup> ARLL, PN, Miguel Concha, f. 162. Clara Frontao era hija de la mulata Catalina Frontao y del criollo, e integrante de la élite trujillana, Pedro Ignacio de Lavalle Cortés. Fue dada como esclava a la reverenda madre del Convento de Santa Clara; años después, se la encuentra como vecina propietaria en la ciudad de Trujillo (AEST, Bautizos, leg. 6, f. 364v.).

<sup>36</sup> ARLL, Serie Intendencia, Juzgado Militar, 102, 432, Exp., 3303, f. 24.

<sup>37</sup> ARLL, Serie Intendencia, Juzgado Militar, 102, 432, Exp., 3303, f. 38.

intendente que ya no había fondos en la caja de guerra, imprescindibles para un mejor servicio del rey "... y de la Patria...".<sup>38</sup> En este caso, como en los anteriores, aunque no menciona que se debe defender la patria, esta voz es enunciada como sinónimo de comunidad monárquica, como lo hiciera en 1816.

La noticia de la ocupación de los pueblos de Santa y Nepeña por Cochrane el 15 de noviembre de 1819 alarmó a los trujillanos; los insurgentes estaban ahora a pocas leguas al sur, impidiéndoles la comunicación con Lima. La población reaccionó con sobrecogimiento e intentó huir de la ciudad, pero fueron impedidos por Tadeo Fernández de Córdova, Teniente Gobernador de origen arequipeño, quien, al percatarse de la intención de fuga, le había ordenado a Ángel Ros que no permita que la abandonen por ningún motivo porque dejaría un mal precedente en el virreinato y porque además afectaría la defensa que debe ofrecerse como obsequio "... del R.<sup>1</sup> servicio de la Patria".<sup>39</sup> En un contexto como éste, la patria, para él, es también la comunidad monárquica: una entidad que está en peligro. Pero, es además un lugar o espacio extenso, como se puede apreciar cuando le menciona al alcalde Manuel José Castro que ha cumplido bien sus funciones y que ha mostrado amor por el real servicio "... y su propia Patria...".<sup>40</sup> Debido al modo impersonal en que usa Patria, puede pensarse quizá que está refiriéndose a Trujillo, pero está designando en realidad un lugar más amplio (América y España convertida en una sola patria, como había sido establecido en el *Satélite del Peruano* en 1812). También tiene una connotación sentimental, habla del "amor a la Patria": a una patria acechada desde el mar y que podría perder su libertad si cayera en manos de los insurgentes, en caso no se hicieran antes grandes sacrificios.

#### ***Patria, 1820-1824***

Se rebela del Riego contra el rey el 1 de enero de 1820 y pide el retorno de la Constitución de Cádiz. Con su restablecimiento, inicia un nuevo periodo de gobierno de corte liberal hasta 1823. La repercusión de este acontecimiento en Hispanoamérica (a excepción de Venezuela, Buenos Aires y Chile que ya eran independientes para entonces) fue importante porque con esta crisis comienza otra fase de la lucha por la independencia. En el Virreinato del Perú se acató la restitución de la carta magna gaditana, lo que permitió el regreso de la cultura política que había surgido después de la crisis de 1808, pero también el desenvolvimiento de los actores políticos en un nuevo escenario. Bolívar y San Martín, mientras tanto, seguían afianzando su poder sobre las regiones de dominio realista. El virreinato comenzó a ser acechado por el litoral. Trujillo, en estas circunstancias, como ciudad de posición estratégica, se volvió objetivo político de insurgentes y realistas; la élite trujillana atrapada en este escenario de conflicto, tuvo que decidir por uno de los bandos en disputa. En este contexto de incertidumbre, se manifestaron mutaciones semánticas en su lenguaje político que, luego, tendría implicancias en la cultura política de la ciudad.

La ofensiva militar contra el Virreinato del Perú la inicia Cochrane. A fines de enero de 1819 bloquea el Puerto del Callao y se dirige, meses después, hacia el norte, desembarcando en los pueblos inmediatos de Lima (Roel, 1980, p. 163). Regresa a Valparaíso a mediados de año y prepara una siguiente incursión tres meses después. El virreinato había demostrado, de esta manera, su indefensión ante un ataque marítimo y, debido a ello, también cual debía ser la gran estrategia a seguir antes de la gran incursión vía terrestre dirigida por San Martín. La segunda incursión de Cochrane se realizó en setiembre; en noviembre, como se vio, ingresó violentamente en los pueblos del valle de Santa; la noticia provocó conmoción entre los trujillanos, que reaccionaron preparándose militarmente ante una posible invasión (Centurión, 1962, p. 48). Hasta ese momento, la ciudad había permanecido sin alteraciones importantes; sin embargo, esto cambiaría a partir de este acontecimiento.

A inicios de setiembre de 1820, San Martín y su ejército llegan a Pisco. En este pueblo, se separan en dos grupos: uno a su mando, que se dirige al norte; el otro, al mando de Álvarez de Arenales, que incursiona en la Sierra Central. Semanas después, aquél establece comunicación con algunos pueblos y villas norteñas y comienza a atraérselos políticamente: Trujillo se torna en el elemento principal de esta estrategia. A los pocos días de arribar, a mediados de setiembre, el cabildo decide

<sup>38</sup> ARLI, Serie Intendencia, Oficios, 441, Exp. 2557, f. 5986.

<sup>39</sup> ARLI, Serie Intendencia, Asuntos de Gobierno, 417, Exp., 2769, ff. 10-10v.

<sup>40</sup> ARLI, Serie Intendencia, Asuntos de Gobierno, 417, 432, Exp., 2769, f. 18V.

no volver a sesionar y jura al día siguiente, por segunda vez, la Constitución gaditana (Centurión, 1962, pp. 51-52). Este era el contexto político cuando comienza el intercambio de misivas entre San Martín y Torre Tagle, quien se desempeñaba como intendente de Trujillo desde el 24 de agosto. El 20 de noviembre, desde Supe, aquél le envía una carta al segundo, donde le manifiesta que se encuentra aislado por Guayaquil desde el norte y por su ejército desde el sur, por lo que debe elegir entre el sacrificio (por intereses que no son suyos) o “... el amor a su patria y a la humanidad...” (Ortiz de Zevallos, 1982, pp. 30, 33). Dentro de una “perspectiva dialógica del uso del lenguaje” (Álvarez, 2007, p. 91), esta parte de la carta de San Martín tiene una fuerza imperativa que busca una respuesta favorable de parte del intendente. En su contestación del 2 de diciembre, Torre Tagle le menciona que ya antes del envío de su carta estaba inclinado por la independencia y “...el interés de nuestra Patria...”. (Ortiz de Zevallos, 1982, p. 34).

El intendente en su respuesta se esfuerza por aclararle al general argentino que su decisión por la independencia antecede a su carta del 20 de noviembre. Si bien lo que menciona es discutible, el uso de Patria que realiza indica una transformación semántica que es necesariamente anterior al envío de ésta. Cuando, en un primer momento, San Martín le manifestó a Torre Tagle que se encontraba aislado, la patria que enunció fue la ciudad de Trujillo;<sup>41</sup> la que se encontraba cercada por insurgentes, por el norte y el sur. El intendente, sin embargo, le contesta que está a favor de los intereses de la patria que ambos comparten, una patria en común. La Patria que enuncia no tiene referente claro; podría ser América, pero de ningún modo España o Trujillo.

Un mes después, la élite de Trujillo proclama la independencia el 29 de diciembre de 1820 y la jura, con Torre Tagle, el 6 de enero de 1821. En el acta se puede leer:

... su Señoría el Señor Presidente... les dijo: que si... prometían y juraban con él a Dios Ntro. Señor, y ante la señal de la cruz, defender la independencia del Perú, la Religión Católica, Apostólica y Romana; (la pureza de María Santísima Sra. Nra. en el primer instante de su inmaculada concepción y la Patria) hasta derramar la última gota de sangre; contestaron todos unánimemente que sí juraban... (Centurión, 1962, p. 121).

De esta manera, la élite expulsaba al rey de aquella expresión recurrente de lealtad que enunciara durante la crisis monárquica, y que mostraba su manera de concebir la sociedad y la política. Con el uso de Patria sus integrantes se apropian ahora del significado político de *rey*, con el que no solo se referían a un individuo, sino a un fundamento de soberanía política. Meses después de la proclamación y jura de la independencia, el 20 de mayo de 1821, entraron en la plaza mayor de Cajabamba los partidarios del monarca y exclamaron: “¡Que Patria ni qué mierda! ¡Viva el Rey, y muera el pirata Ladrón de San Martín!” (Dieguez, 2015, p. 405). La Patria que enuncian los partidarios del rey, es la Patria que defiende el bando insurgente, el cual para entonces ya se apoderado discursivamente del concepto que antes aquéllos monopolizaban.

La Patria que enuncian tiene un nivel de abstracción al que ya es difícil atribuirle un referente de la realidad tangible, debido a que está asociado al concepto de soberanía, como queda establecido en esa exclamación pública de los realistas. Para ellos, la Patria es entonces el sujeto que pretende arrebatarse al monarca la soberanía, y que por tal motivo deben destruir. Patria se ha convertido en un singular colectivo. Hay ahora una aceptación implícita de que existe y de que puede triunfar en el futuro. Pero no solo en Cajabamba se reconoce a la Patria insurgente, también en Otuzco. Cuando, después de derrotar a los sublevados, se obligó a los prisioneros realistas que dijeran ¡viva la Patria!, ellos contestaban: ¡viva el Rey! Durante los años de guerra se hizo conocido también un estribillo que rezaba: “¡Viva el Rey y su corona. Muera la Patria ladrona!” (Rebaza, 1898, p. 138).<sup>42</sup> Sin embargo, el uso de patria en un sentido negativo no fue privativo de Trujillo y las demás provincias de la intendencia. Por ejemplo, en Barranca, al norte de Lima, Francisco Casquero, un habitante de este pueblo, le escribió a su madre en 1824 para decirle que, a diferencia

<sup>41</sup> Torre Tagle nació en Lima. Fue designado por el virrey Pezuela como gobernador de la intendencia de Trujillo.

<sup>42</sup> En otros espacios regionales este reconocimiento, de la Patria que le disputa la soberanía al rey, incluso es anterior. Los indios del Alto Perú, por ejemplo, antes de ser ejecutados por los insurgentes en diciembre de 1816, dijeron que: “Por su rey y señor morían y no por alzados ni por la Patria, ni qué sujeto es, ni que figura tiene la Patria, ni nadie conoce si se sabe si es hombre o mujer lo que el rey es conocido, su gobierno bien entablado, sus leyes respetadas y observadas puntualmente” (Rodríguez, 2005, p. 23).

de las fuerzas del rey, la Patria le había traído problemas: “Mi amada mamita [...] el ejército real hasta la fecha no me ha perjudicado en lo menor, solo la patria me quitó 125 carneros” (*Gaceta de Gobierno del Perú*, tomo II, 1967, p. 42). Para este hombre, partidario del monarca, la patria era percibida como ladrona, como también fue vista por los realistas de Cajabamba y Otuzco. Es decir, esta representación de la patria fue común no solo entre los que participaban de la guerra, sino también entre los hombres comunes que padecían sus consecuencias. En el norte, la voz patria no fue usada para la lucha política, como sucedió en el sur, años antes, donde se pudo apreciar a Goyeneche, por ejemplo, invocando a la patria luego de castigar los juntistas de la Paz en 1810 (Sobrevilla 2012).

Más adelante, consolidada la independencia en el norte, ésta fue vista también como una madre; así, José Narciso Machin, patriota y vecino de Santiago de Chuco, sostuvo en una carta dirigida al Provisor de Trujillo el 21 de noviembre de 1821, con motivo de la donación al estado de unos terrenos: “... en otro tiempo... se nos negó enteramente la justicia, y hoy es mi ánimo y de todos los representantes, donarle todo el fundo a nuestra Madre Patria...”<sup>43</sup> A diferencia del uso dado a este sintagma diez años antes, esta madre patria ya no es España, sino el Perú, concebido como algo real a pesar de sus límites no definidos y de ser en la práctica todavía un proyecto en ejecución.

La élite trujillana comienza a transformar entonces su lenguaje político radicalmente cuando comienza a ser rodeada de enemigos, como le indica en su primera carta el general argentino a Torre Tagle. La incertidumbre por el devenir era tan grande que, después de proclamada la independencia, y con los realistas imponiéndose en el equilibrio de fuerzas, una de las personas firmantes desglosó el acta del libro primero del cabildo independiente en la que se registró, para que no pudieran encontrar su nombre en caso fueran los patriotas derrotados (Rebaza, 1898, p. 36).

Cuatro años más tarde, después de la batalla de Junín, el 1<sup>ro</sup> de setiembre de 1824, el Gobernador Eclesiástico de Trujillo Carlos Pedemonte dio, con motivo de la victoria del ejército independentista, un discurso en la iglesia catedral de la ciudad donde estuvo presente la élite trujillana. En una parte de su exposición, refiriéndose a Bolívar y al congreso colombiano sobre el pedido realizado desde el Perú para que concluya la guerra en este territorio, manifestó “... Simón [Bolívar] tan esforzado como el Macabeo, ciego venerador de los decretos de su patria, vuela a su mandato rodeado de escogidos guerreros y humilla con su espada el feroz orgullo de nuestros opresores...” (Pedemonte, 1824, p. 5). Aquí la patria es la Gran Colombia entendida como un sujeto colectivo soberano que a través del congreso emite decretos que el Libertador obedece; en tal sentido, es también sinónimo de nación, ya que más que a un territorio alude a una comunidad imaginada soberana, representada por el congreso. Esto se aprecia, más adelante, de manera más explícita cuando sostiene que el Perú ha sabido fijar

...sus ojos moribundos en el pueblo primogénito de Colón y á implorar para surgir de su abatimiento en brazo invencible, que ha sabido colocar su patria en tal rango de gloria que le merece ya, como lo vemos, el honor y la amistad de las naciones cultas (Pedemonte, 1824, p. 10).

Una vez más, en este caso, la patria (la Gran Colombia) es vista como un agente colectivo que se desenvuelve en la realidad y tiene un “brazo invencible” que le ha permitido ser apreciado ya como semejante por las “naciones cultas”. Aquí, además, Pedemonte lo asocia al concepto de pueblo. En otra parte de su discurso, agrega: “... no hay patriota verdadero que no quiera bajo de su mando [de Bolívar] consagrar sus servicios a la Patria, ni militar honrado que no anhele por derramar la sangre en su defensa” (Pedemonte, 1824, p. 11). El sintagma “servicio a la Patria” que los partidarios del rey enunciaban para referirse a la monarquía española antes de diciembre de 1820, ahora es usado para designar a un sujeto colectivo como el poseedor de soberanía a quien se le debe lealtad y se lo defiende con la vida propia, como antes debía hacerse por el monarca. Pedemonte, sin embargo, hace también una nueva asociación para exaltar al Libertador cuando sostiene que gracias a él la “... anarquía desaparece, las divisiones cesan, los celos se extinguen,

---

<sup>43</sup> Archivo Arzobispal de Trujillo (AAT), Comunicaciones con el Gobierno, 7, Exp., 19, f. 3v.

los resentimientos se perdonan y a las voces de patria, libertad y Bolívar todos se reúnen” (Pedemonte, 1824, p.11).

Finalmente, la muestra de la importancia del uso político del nuevo significado de la voz patria, para la élite y la población en general, se aprecia cuando el prefecto del departamento Luis José de Orbegoso le escribió el 2 de setiembre al Gobernador Eclesiástico para decirle que su discurso “... no debe carecer de la lectura de una obra digna de ser mil veces repetida por todo Patriota virtuoso” (Pedemonte, 1824, p. 3). Pedemonte en su respuesta le manifestó que se resistiría a publicarlo “... sino advirtiese en este empeño de V.S. un ardiente celo de que el clero todo de esta Diócesis se uniforme en sus sentimientos patrióticos con su actual gobernador” (Pedemonte, 1824, p. 3).

### **Reflexiones finales**

La modernidad es un periodo de la historia que se caracterizó por la separación del espacio de experiencia y el horizonte de expectativa; es decir, una época en la que surge una nueva concepción del tiempo histórico, debido al uso de conceptos políticos como patria, nación, soberanía, libertad, etc., para expresar una realidad social posible en el futuro. Los individuos que recurrieron a estos conceptos lo hicieron en un contexto de lucha política y militar, y con sus usos pretendieron designar un estadio de progreso social respecto al antiguo régimen. Así, por ejemplo, estudiar los conceptos que usaron los actores sociales que estuvieron involucrados en la guerra de la independencia de la América española permite acercarse mejor al conocimiento de las intenciones políticas que poseyeron cuando decidieron separarse de España.

Desde finales del siglo XVIII y hasta inicios del XIX, patria fue un término monárquico por excelencia, incluso en la coyuntura de la crisis de la monarquía española de 1808, donde es vinculado al concepto de libertad. En muchas regiones de la América española el vacío de poder imperial se vio como una oportunidad de obtener la anhelada autonomía política, pero también la independencia como opción si se daban las condiciones. Después de 1814 y, sobre todo, durante la guerra, los insurgentes comenzaron a apropiarse rápidamente de la palabra más conocida de su léxico (Povea, 2012, p. 79) y a usarla políticamente contra el monarca, dando lugar a una disputa conceptual que quebró el uso unívoco que poseía entre la población antes de 1808. Al quedar la corona sin referente, tuvo que recurrir al concepto de Nación y darle un sentido político. Cuando esto sucedió, Hispanoamérica se convirtió en el escenario de conflicto que enfrentaba a la Nación española contra la Patria de los independentistas (Trujillo, 2019, p. 99). Y, aunque esto no fue unánime, pues ambos grupos usaban en ocasiones las mismas voces, en el enfrentamiento conceptual y político, sí llegaron a monopolizar diferentes conceptos.

Por último, en Trujillo, durante la jura de la independencia, y luego de derrotada la resistencia realista, el concepto de patria fue asociado al concepto de soberanía y, como sinónimo de nación y pueblo, comenzó, conforme avanzaba la guerra, a hacerse común e inteligible en el lenguaje político de las autoridades locales y, en general, de la población, como se aprecia en la misa de acción de gracias por la victoria de Junín en 1824; asimismo, comenzaría también a ser usado políticamente para crear cohesión social al ser promovida su identificación pública.

### **Bibliografía**

- Aljovín, C. y Velázquez, M. (2017). *Las voces de la modernidad. Perú, 1750-1870*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Álvarez, G. (2007). Efectos ilocucionarios y perlocucionarios en la teoría de los actos del habla y sus posteriores reformulaciones. *Onomazéin*, 1 (17), pp. 79-93.
- Basadre, J. (2014). *Historia de la República del Perú [1822-1933]*. Lima: Producciones Cantabria S.A.C.
- Brading, D. (2011). *Profecía y patria en la historia del Perú*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Centurión, H. (1962). La independencia de Trujillo (Apuntes para la historia de Trujillo, 1800-1821). *Separata de “Revista Universitaria”*, 21 y 22, pp. 1-155.
- Cobarrubias, S. (1611). *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*. Madrid: Imprenta del Rey.
- Chigne, J. (2020). La independencia de Trujillo: emisora de la libertad política del Perú (1808-1824). En San Martín, F. y Dieguez, V. (eds.), *Trujillo capital de la independencia del Perú*. Trujillo: Comisión regional del Bicentenario de La Libertad, pp. 89-117.

- Dieguez, V. (2015). “¡Viva el rey y muera el pirata ladrón!” Insurrección realista en la sierra de Trujillo y la celebración del cumpleaños de Fernando VII: Cajabamba, 1821. *Síntesis Social. Revista de Investigación Histórico-Sociales*, 6(6-7), pp. 401-409.
- Durand, J. (1978-1980). Trujillo en el siglo XVII: un manuscrito ignorado. *Revista del Museo Nacional*, 44, pp. 215-233.
- Fernández, J. (2014). *Diccionario Político y Social del Mundo Iberoamericano Vol. 2: Conceptos Políticos Fundamentales, 1770-1870*. Madrid: Fundación Carolina - Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales - Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Fernández, J. (2009). *Diccionario político y social del mundo iberoamericano Vol. 1*. Madrid: Fundación Carolina - Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales - Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Feijoo, M. (1763). *Relación descriptiva de la ciudad, y provincia de Trujillo del Perú, con noticias exactas de su estado político según el Real orden dirigido al Excelentísimo Señor Virrey Conde de Super-Unda*. Madrid: Imprenta del Real y Supremo Consejo de las Indias.
- Fustel de Coulanges, D. (2003). *La ciudad antigua. Estudio sobre el culto, el derecho y las instituciones de Grecia y Roma*. México: Editorial Porrúa.
- Gaceta de Gobierno del Perú*. Periodo de Gobierno de Simón Bolívar, Tomo II, 1824-1825 (enero-julio) (1967). Caracas: Fundación Mendoza.
- Garcilaso de la Vega, I. (1976). *Comentarios reales*. Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- Glave, L. M. (2004). *La república instalada: formación nacional y prensa en el Cuzco, 1825-1839*. Lima: IEP-IFEA.
- Glave, L. M. (2008). Cultura política, participación indígena y redes de comunicación en la crisis colonial. El virreinato peruano, 1809-1814. *Historia Mexicana*, 229, pp. 369-426. Recuperado de: <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1710>
- Goldman, N. (2009). *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*. Buenos Aires: Prometeo.
- Guerra, F-X. (1992). *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Madrid: Mapfre.
- Guerra, F-X. (2002). La nación moderna: nueva legitimidad y viejas identidades. *Tzintzun, Revista de Estudios Históricos*, (36), pp. 79-114. Recuperado de: <https://tzintzun.umich.mx/index.php/TZN/article/view/1275>
- Hobsbawm, E. (1997). *Naciones y nacionalismos desde 1780*. Barcelona: Crítica.
- Koselleck, R. (1993). *Futuro Pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Paidós.
- Koselleck, R. (2004). Historia de los conceptos y conceptos de historia. *Ayer*, 1 (53), pp. 27-45.
- Monguió, L. (1978). “Palabras e ideas: ‘patria’ y ‘nación’ en el Virreinato del Perú”. *Revista Iberoamericana* (104-105), pp. 451-470.
- Morán, D. (2017). *La revolución y la guerra de propaganda en América del Sur. Itinerarios políticos de la prensa en Lima, Buenos Aires y Santiago de Chile (1810-1822)* (Tesis de doctorado). Buenos Aires: UBA.
- Morán, D. (2018). De una “mal entendida independencia” a una “independencia imaginada.” El concepto político de independencia en la prensa de Lima y Buenos Aires en tiempos de revolución (1810-1816). *Fronteras de la Historia* 23 (2), pp. 150-182. DOI: <https://doi.org/10.22380/20274688.452>
- Morán, D. (2022). The poor were slaves, and the rich masters.” The political concept of the people in the Spanish-American press discourse in times of Independence.” *Journal of Iberian and Latin American Studies*, 28 (2), pp. 183-201. DOI: <https://doi.org/10.1080/14701847.2022.2094624>
- Morán, D. y Carcelén, C. (2022). “De una “feliz revolución” a una “revolución criminal”. El concepto de revolución en la prensa de Lima y Buenos Aires en tiempos de legitimidad política (1810-1816).” *Fronteras de la Historia*, 27(1), pp. 149-178. DOI: <https://doi.org/10.22380/20274688.1360>
- Morán, D. Carcelén, C. y Acuña, M. (2024). Del centro del poder y los espacios regionales. La participación de los sectores populares en las guerras de independencia del Perú. Un balance historiográfico. *Historia Regional* 51, pp. 1-15. Recuperado de <https://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional/article/view/875>
- Ortemberg, P. (2012). Cádiz en Lima: de las fiestas absolutistas a las fiestas constitucionalistas en la fundación simbólica de la nueva era. *Historia*, 2 (45), pp. 455-483.
- Ortiz de Zevallos, J. (1982) (recopilador). *San Martín y Torre Tagle en la Independencia del Perú*. Lima: CDI.
- Peralta, V. (2010). *La independencia y la cultura política peruana, (1808-1821)*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos y Fundación M. J. Bustamante de la Puente.
- Peralta, V. (2003). *En defensa de la autoridad. Política y cultura bajo el gobierno del Virrey Abascal. Perú 1806-1816*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Historia.
- Pedemonte, C. (1824). *Discurso que en la misa de acción de gracia celebrada en la Iglesia Catedral de Trujillo por la gloriosa marcha del ejército de la patria victorioso en Junín*. Trujillo: Imprenta del Estado.
- Povea, I. M. (2012). Una encrucijada conceptual en el marco de las independencias: la voz patria. Perú, 1808-1814. *Chronica Nova*, (38), pp. 59-80. Recuperado de <https://revistaseug.ugr.es/index.php/cnova/article/view/984>
- Quijada, M. (2003). ¿Qué nación? Dinámicas y dicotomías de la nación en el imaginario hispanoamericano. En: Annino, A. y Guerra, F. (coordinadores). *Inventando la nación. Iberoamérica siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 287-315.
- Quijada, M. (2008). “Sobre ‘nación’, ‘pueblo’, ‘soberanía’ y otros ejes de la modernidad en el mundo hispánico”. En: Rodríguez, J. E. (ed.). *Las nuevas naciones: España y México*. Madrid: Fundación Mapfre, pp.19-52.
- Rebaza, N. (1898). *Anales del Departamento de La Libertad en la guerra de la independencia*. Trujillo: Imprenta El Obrero del Norte.
- Rodríguez, J. E. (2005). *La independencia de la América española*. México: Colegio de México – Fondo de Cultura Económica.

“No una sino muchas veces la Patria” El concepto político de Patria en la ciudad de Trujillo durante la independencia del Perú (1808-1824)

- Rodríguez, M. (2003). El criollismo limeño y la idea de nación en el Perú tardo-colonial. *Araucaria*, (9), pp. 138-162. Recuperado de <https://revistascientificas.us.es/index.php/araucaria/article/view/12129>
- Rodríguez, M. (2006). *Criollismo y patria en la Lima ilustrada (1732-1795)*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Roel, V. (1980). Conatos, levantamientos, campañas e ideologías de la independencia. Historia del Perú. En: Mejía Baca, J. (ed.). *El Perú Republicano, Tomo VI*. Lima: Juan Mejía Baca, pp. 9-482.
- Rosas, C. (2006). *Del trono a la guillotina: El impacto de la revolución francesa en el Perú (1789-1808)*. Lima: PUCP-IFEA-Embajada de Francia.
- Rosas, C. (2012). Los avatares del sueño liberal. La experiencia constitucional de 1812 en la cultura política peruana. En: Bonilla, H. (ed.). *La Constitución de 1812 en Hispanoamérica y España*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, pp. 195-216.
- Sobrevilla, N. (2012). Luchando por “la patria” en los Andes, 1805-1815. *Revista Andina*, 52. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7538517>
- Subrahmanyam, S. (1997). Connected Histories: Notes towards a Reconfiguration of Early Modern Eurasia. *Modern Asian Studies*, 31 (3), pp. 735-762. DOI: <https://doi.org/10.1017/S0026749X00017133>
- Trujillo, I. y Castañeda, J. (2024). Un acercamiento a la experiencia del miedo: la independencia en la ciudad de Trujillo, Perú. *Historia Regional*, 51, pp. 1-22. Recuperado de <https://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional/article/view/879>
- Trujillo, I. (2019). Los conceptos de patria y nación en la ciudad de Trujillo: una introducción al lenguaje político de la élite trujillana 1808-1824. En: Hurtado Ames, C., Castañeda Murga, J. y Morales Gamarra, R. *Trujillo y la costa norte en la historia del Perú. Sociedad género y cultura*. Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo, pp. 53-108.
- Velásquez, D. (2010). *Mutaciones del concepto “patria”. Perú, 1730-1866*. Lima: Universidad Mayor de San Marcos.
- Velásquez, D. (2017). Patria, 1770-1870. En: Aljovín de Losada, C. y Velásquez Castro, M. (compiladores). *Las voces de la modernidad. Perú, 1750-870*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, pp. 361-379.
- Velásquez, M. (2009). Notas sobre los usos y sentidos de nación en la ciudad de Lima. En: Velásquez, M. (compilador). *La República de papel. Política e imaginación social en la prensa peruana del siglo XIX*. Lima: UCH, pp. 123-163.
- Wasserman, F. (2009). El concepto de nación y las transformaciones del orden político en Iberoamérica, 1750-1850. En Fernández Sebastián, J. (director). *Diccionario político y social del mundo Iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*. Madrid: Fundación Carolina, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Recibido: 26/04/2024  
Evaluado: 09/12/2024  
Versión Final: 14/01/2025